

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00751-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA contra EDWIN FERNEY CASTILLO.

Vista la actuación surtida, e ingresado en debida forma la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Designar como curador Ad-Litem del ejecutado EDWIN FERNEY CASTILLO al Dr. JOHN FREDY GOMEZ RAMOS, identificado con C.C. No. 79.926.141 y T.P. 174.057 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico jfgomez10@gmail.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

SEGUNDO: Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones disciplinarias que consagra la citada disposición.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.073 Hoy quince (15) de junio de 2023 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cde1129c5fee56cb6516cc1cd5a86eeeeba88a3085a1e931d44092de92d5c19**

Documento generado en 15/06/2023 07:53:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>